


Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo de esta Honorable Cámara de fecha 27 de Octubre del año 1988.

Que en la misma solicita cubrir definitivamente la Dirección de Comisiones a su cargo; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución de Presidencia N° 081/88 la / Agente Cat. 22 PPAyT Señora Rosa Paula PETEREIT ha subrogado la Cat. 24 PPAyT.

Que la Agente mencionada ingresa a esta Honorable Cámara el 01 de Octubre del año 1984 previo concurso correspondiente, obteniendo el primer puesto, ocupando desde esa fecha la Secretaría / de la Comisión N° 2 (Presupuesto, etc) encargándosele luego la coordinación de las Comisiones desde el año 1985, a la fecha.

Que ha brindado apoyo técnico desde la Dirección de Comisiones para con los Sres. Legisladores y la Cámara en general.

Que ha demostrado capacidad, responsabilidad y eficiencia en las tareas que se le han encomendado.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- PROMUEVASE a la Cat. 24 PPAyT Directora de Comisiones a la Agte. Cat. 22 PPAyT Señora Rosa Paula PETEREIT a partir del 01 de Noviembre del año 1988.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE. Tome conocimiento quien corresponda, publique. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 295 /88.-

USHUAIA, 28 OCT 1988

